ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

18 NOV. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56182

3

COPIA

BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS
388022-2
DEFENSA NACIONAL C/ MIGONE BATTILANA , 2318 -

21 907363

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1672	DIVISION DE GESTION AMBIENTAL	18010 265	2014	20160	I.47/2014 002987	PCD 5990/2014 000093	002642	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000146	3	UN	SERVICIO DE CONFECCION DE CARTELES PARA LA RESERVA NATURAL YGUAZÚ IVA INC. En un todo de acuerdo a la CD N° 5990/2014, el Pliego Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas, y demás documentos partes del concurso. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución de la Contratación Directa es de quince (15) días hábiles, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: La vigencia de la Contratación Directa es de ciento veinte (120) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: La fabricación de los carteles se realizará en el taller del proveedor y la entrega se efectuará en el local del Vivero Forestal de la ANDE sito en Juana Pabla Carrillo de López y 8 de Junio del Barrio Trinidad de Asunción. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Es la División de Gestión Ambiental, Edificio MB4, 2° Piso, Oficina 211, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes en forma mensual, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por el (los) servicio(s) efectivamente prestado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	2.180.000,00	6.540.000,00
					TRANSPORTE:	6.540.000,00

DAD/PL

RECIBI EL ORIGINAL
NOMBRE Y APELLIDO: Blanca T. MARIN
C.I. Nº: 388022 FECHA: 18-nov. 2014

Original firmado por:
Gerencia Financiera y Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

18 NOV. 2014

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56182

COPIA

3

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	6.540.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de ejecución y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de ejecución efectiva del servicio prestado. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

SERVICIOS PUBLICITARIOS
BLANCA MARÍN RIQUELME
Representante Legal
C.I. N° 388 022

/lg

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL GUARANIES — Total de Orden: 6.540.000,00

DAD/PL

RECIBI EL ORIGINAL
NOMBRE Y APELL: Blanca I. Moreira
C.I. Nº: 388022 FECHA: 18-NOV-2014

Original firmado por:
Gerencia Financiera y
Dirección de Contrataciones
Públicas